



Alcaldía de
Barrancabermeja



DECRETO **Nº 391**

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Alcalde del Municipio de Barrancabermeja, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política y, la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 91 (modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012) 93 y 106 de la Ley 136 de 1994, El Alcalde Municipal, encargará de las funciones de la Secretaría de Gobierno a un servidor público de la Alcaldía Municipal, al Doctor **REINALDO BELEÑO GUERRA**, Profesional Especializado Grado 3, de la Secretaría de Gobierno, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.142.629 de Barranquilla, debido a que la Secretaria de Gobierno titular, Doctora **FRANCY ELENA ÁLVAREZ OSPINO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.842.244 de Bucaramanga, requiere desplazarse a la ciudad de Bogotá el día 07 de octubre de 2019, para asistir a reunión en la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Interior, con el fin de socializar y despejar dudas e inquietudes referentes al Decreto 1158 de 2019, a partir de las 10:00 a.m.

Que por lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar de las funciones de la Secretaría de Gobierno, al Doctor **REINALDO BELEÑO GUERRA**, Profesional Especializado Grado 3, de la Secretaría de Gobierno, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.142.629 de Barranquilla, el día **07 de octubre de 2019 a partir de las 11:00 a.m. y/o durante el tiempo que permanezca ausente el titular.**

ARTICULO SEGUNDO: El presente encargo no genera efectos salariales ni fiscales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, En Barrancabermeja, **07 OCT 2019**

DARÍO ECHEVERRI SERRANO
Alcalde Municipal de Barrancabermeja

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	VISTO BUENO	FECHA
ELABORÓ:	Sonia O. Foronda F.		Octubre 07 de 2019
APROBÓ	Sandra Cortínez Parada		Octubre 07 de 2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.